Bogotá D.C., 26 de marzo de 2026

Doctor
Juan Pablo Sandoval Castaño
Director General UPRA
E.S.D

Asunto: Recomendación de adjudicación proceso UPRA-MC-001-2026

Teniendo en cuenta que la propuesta presentada por DISTRACOM S.A., identificada con NIT 811.009.788-8, a través del apoderado general, señor Héctor José de Vivero Pérez, identificado con cedula de ciudadanía 9.310.679, cumplió con todos los requisitos del proceso de selección, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, artículo 2.2.1.2.1.5.2. procedimiento para la contratación de mínima cuantía, numeral 7. “La Entidad Estatal debe aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación a participar en procesos de mínima cuantía…”, encontrando que el oferente cumple con los requisitos jurídicos y técnicos, y dicha propuesta es la única presentada: Este comité evaluador recomiendo adjudicar el contrato al proponente DISTRACOM S.A.

Atentamente,



Diego Camilo Rodríguez Navas
Evaluador jurídico

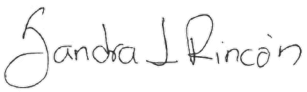

Sandra Lucia Rincón Guerrero
Evaluador técnico

1. Modalidad de Selección: mínima cuantía
2. Número del Proceso: UPRA-MC-001-2026
3. Objeto Contractual: Suministro de combustible para el funcionamiento del parque automotor de propiedad de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria - UPRA.
4. Número Propuesta: 1
5. Número de folios propuesta original: 107
6. Proponente: DISTRACOM S.A.
6.1. Integrantes del Proponente: No aplica
7. Representante: Héctor José De Vivero Pérez
7.1. Identificación del Representante: C.C. 9.310.679
8. Fecha y Hora de Cierre: 20/03/2026 9:00:00 AM
9. Fecha y Hora de Presentación de la Propuesta: 20/03/2026 8:56 AM
10. Presupuesto Oficial: $14.500.000
11. Oferta Económica: $14.500.000

12. Verificación de la Oferta

12.1 Contenido de la Oferta	12.2 Número de Folios	12. 3 Habilitado	12.4 No Habilitado	12.5 No Aplica
Carta de presentación de la oferta (anexo carta de presentación de la oferta)	3	X	---	---
Documento de conformación del consorcio o unión temporal (anexo modelo de acuerdo de consorcio o unión temporal)	---	---	---	X
Poder cuando la propuesta se presente por intermedio de un apoderado	43	X	---	---
Apoderado para oferentes extranjeros	---	---	---	X
Copia del documento de identidad del representante legal y/o su apoderado o persona natural.	1	X	---	---
Certificado de definición de situación militar - solo para varones menores de 50	1	X	---	---
Certificaciones sobre el cumplimiento de las obligaciones de seguridad social y pago de aportes parafiscales. (anexo modelo de certificación de pago de seguridad social y de aportes parafiscales).	1	X	---	---
Certificado de existencia y representación legal o certificado de matrícula mercantil	42	X	---	---
Consulta de Antecedentes Fiscales de la Contraloría General de la República	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación	VERIFICADO	X	---	---
Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO	X	---	---
Consulta del Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas	VERIFICADO	X	---	---
Compromiso anticorrupción e Inhabilidades e Incompatibilidades	2	X	---	---
Registro Nacional de deudores alimentarios morosos Consulta de Antecedentes Judiciales	VERIFICADO			
Certificación bancaria del oferente	1	X	---	---
Copia del Registro Único Tributario – RUT	6	X	---	---
Control Preventivo de las Prácticas Colusivas	2	X	---	---

Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO PACTO DE TRANSPARENCIA.	2	X	---	---
Diligenciar y anexar a la propuesta el ANEXO – DECLARACION DE LAVADO DE ACTIVOS	1	X	---	---
Prevención de corrupción en la contratación pública - verificación existencia de situaciones de control.	1	X	---	---

Nota: El 26 de marzo de 2026, el oferente allego a través de la plataforma SECOP II, la subsanación correspondiente al anexo "CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE" debidamente corregido, en tal sentido se ajusta el resultado final de la evaluación jurídica.

12.6 Resultado Verificación	**SI/NO**
Habilitado Jurídicamente	**SI**
Inhabilitado Jurídicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

13. Fecha de verificación: 26/03/2026

Diego Camilo Rodríguez Navas
14. Profesional Comité Evaluador
Componente Jurídico

ANTECEDENTES CONTRALORIA PJ



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de marzo de 2026, a las 09:43:26, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8110097888
Código de Verificación	811009788826032509432 6

ANTECEDENTES CONTRALORIA P.N



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 25 de marzo de 2026, a las 09:42:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	9310679
Código de Verificación	9310679260325094223

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.J



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293403583

PIB
09:45:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona DISTRACOM S.A. identificado(a) con NIT número 8110097888

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES PROCURADURIA P.N.



PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 293403730

PIB
09:46:42
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 25 de marzo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 9310679

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

ANTECEDENTES POLICIA

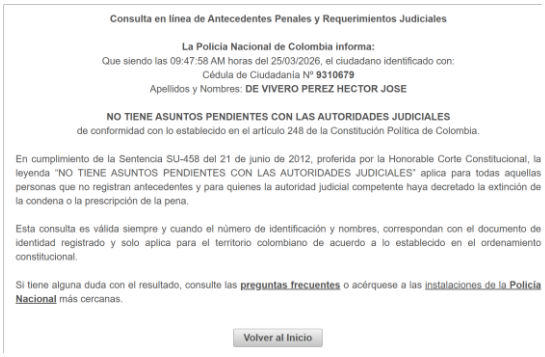

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 09:47:58 AM horas del 25/03/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **9310679**
Apellidos y Nombres: **DE VIVERO PEREZ HECTOR JOSE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Volver al Inicio

REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS



Policía Nacional de Colombia

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 25/03/2026 09:49:11 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **9310679** y Nombre: **HECTOR JOSE DE VIVERO PEREZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **137071191** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

REDAM



gov.co

Registro
REDAM Válido

El ciudadano identificado con CC 9310679 NO SE ENCUENTRA INSCRITO en el registro de deudores alimentarios morosos. Fecha de generación: 07 enero 2026, 10:44 am

VER PDF

ACEPTAR

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

UPRA	VERIFICACIÓN COMPONENTE TÉCNICO	CÓDIGO	GDR-GC-FT-011
		VERSIÓN	2
		FECHA	15/09/2025

1. Modalidad de Selección	PROCESO DE MINIMA CUANTIA	2. Número de Proceso	UPRA-MC-001-2026
3. Proponente:	DISTRACOM SA	4. Número de Oferta	1

5. Especificaciones Técnicas

5.1 Verificación de experiencia y condiciones técnicas	5.2 Especificaciones Solicitadas	5.3 Especificaciones Ofrecidas	5.4 Folio	5.5 Cumple		5.6 Observaciones
				Si	No	
Experiencia General	El contratista deberá aportar máximo tres (03) certificaciones de contratos con entidades públicas o privadas, en los cuales se acredite la experiencia solicitada que demuestre ejecución en actividades iguales y/o similares a las establecidas en el objeto del presente contrato, suscritos y ejecutados en su totalidad y que sumen el 100% del presupuesto estimado. No se aceptan copia de contratos, únicamente certificaciones.	El oferente presento 2 certificaciones del: 1. Ministerio de Defensa Nacional-Policía Nacional Metropolitana de Villavicencio	13	Si cumple		
Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas	Aceptación de las Especificaciones, requisitos y condiciones técnicas requeridas: Serán habilitadas las propuestas que cumplan con todas las especificaciones, requisitos y condiciones técnicas mínimas incluidas en el Estudio Previo, para lo cual el oferente deberá indicar, mediante declaración, bajo la gravedad de juramento, suscrita por el Representante Legal, que ha leído, entendido y aceptado completamente los requerimientos técnicos exigidos para el cual presenta propuesta y manifestar que se compromete a cumplir con lo exigido.	El oferente presento certificación de especificaciones y requisitos técnicos firmada por el apoderado general el señor Héctor José Vivero Pérez	22-23	Si cumple		
Anexo cumplimiento criterios Ambientales	El proponente deberá diligenciar el ANEXO DE CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS AMBIENTALES	El oferente presento el formato de cumplimiento de criterios ambientales firmada por el apoderado general el señor Héctor José Vivero Pérez	24-25	Si cumple		
Anexo oferta economica	Los oferentes deberán presentar su oferta económica, tanto en el formato dispuesto para tal fin por la UPRA, como en la plataforma de SECOP II, por el valor total estimado en el proceso de contratación, es decir, la suma de CATORCE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($14.500.000), teniendo en cuenta que la entidad tendrá este valor como una bolsa de recursos agotable para la compra del combustible de acuerdo con la necesidad de la entidad, durante la vigencia de contrato. El porcentaje de descuento ofertado, se aplicará sobre el valor oficial del galón de gasolina y el mayor porcentaje de descuento será el factor de selección del proponente.	El oferente presento el formato de oferta economica firmada por el apoderado general el señor Héctor José Vivero Pérez **Nota:** con relación al literal H del numeral 10 oferta económica de la invitación pública presentada debe ser sin decimales lo cual presentaron un descuento del **0,5** el cual se ajustara a la unidad siguiente equivalente **1 por lo cual el descuento sera de 1.**	33	Si cumple		

5.7 Resultado Verificación	SI/NO
Habilitado Técnicamente	**SI**
Inhabilitado Técnicamente	**NO**
Se debe requerir para que subsane	**NO**
Incurre en causa del rechazo	**NO**

6. Fecha de elaboración	MARZO 20 DE 2026	7. Elaborado - nombre - servidor público / contratista - firma	SANDRA LUCIA RINCON GUERRERO